



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

05 OCT 2022

Expediente N° SO-19.188/2022.-
Resolución N° SO-629/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 611/2022, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución, de fecha 28 de Septiembre de 2022, se modificaba el Artículo 3° de la Resolución N° SO-538/2022, relacionado a la imputación de la designación de la Srta. Maribel Yesica Emilse Paredes.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva informe solicitando se deje sin efectos la Resolución N° SO-611/2022.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

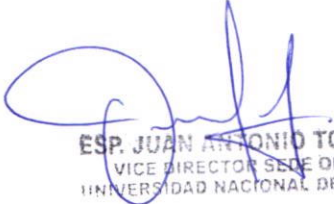
ARTICULO 1°: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-611/2022 de fecha 28 de Septiembre de 2022, con relación a la modificación del Artículo 3° de la Resolución N° SO-538/2022, relacionado a la imputación de la designación de la Srta. Maribel Yesica Emilse Paredes, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARÍA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA